

PROVIDENCIA, 13 FEB 2025

D.A. EX.DIDECO N° 28 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- 1953 22 diciembre 2023
- Que según Reglamento N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de DIDECO la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
  - Que según solicitud de: DEPTO. DESARROLLO SOCIAL N° \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ y mediante:
    - Decreto Alcaldicio Ex DIDECO N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_,
      - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID \_\_\_\_\_ Denominado: \_\_\_\_\_
      - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° \_\_\_\_\_ Letra \_\_\_\_\_
    - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID \_\_\_\_\_ Denominado APOYO EMERGENCIAS SOCIALES
    - Memorando u OT N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID \_\_\_\_\_ Denominado \_\_\_\_\_
  - Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: CEMENTERIO GENERAL RUT: 51608001-9 Dirección: PROFESOR ALBERTO ZAÑARTU 951 e-mail: N/A
  - Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° \_\_\_\_\_ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_, o por el Director de Desarrollo Comunitario, si corresponde.
  - Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	APORTE MUNICIPAL SEPULTURA FICHA SOCIAL 29.471 EMISION CHEQUE  DEC. EX. 1825 05/12/2024 PROGRAMA N° 2 APOYO EMERGENCIAS SOCIALES PAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA FACTURA DEBE SER RECEPCIONADA MAXIMO 4 DIAS DESDE FECHA DE EMISION	204.310,0	204.310
		DESC	0
		NETO	204.310,0
Tipo de Compra	4 2) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 3° - b) Ley de Compras - Los convenios que celebren entre sí los organismos Públicos.		
		TOTAL	204.310,0

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152401007019-4	110224	280.000.000	12.613.246	204.310	267.182.444

DECRETO:

- Adjúfquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIDECO.

VISACIONES	FIRMA	MINISTRO DE FE
Departamento de Control y Procesos Administrativos	Administrador Municipal Director de Desarrollo Comunitario	Secretario Municipal